



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

RESOLUCIÓN N° 067/2018-CCI

SALTA, 17 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0622/18 presentada por la Lic. Analía del Valle Manzur - Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2234/0, mediante la cual solicita se acepte la copia digital de la Factura N° 0001-00010888, por un monto de \$28.649,10 (pesos veintiocho mil seiscientos cuarenta y nueve con 10/100) en la Rendición de Cuentas Año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic Manzur presento la solicitud en tiempo y forma.

Que la copia digital de la Factura N° 0001-00010888 está certificada por la empresa emisora.

Que las razones de extravío de la Factura Original son atendibles.

Que el viaje, motivo del gasto expuesto, se encuentra previsto y solicitado en el presupuesto original.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 040/18 aconseja aceptar el duplicado digital de la Factura N° 0001-00010888 en la Rendición de Cuentas Año 2017, correspondiente al Proyecto N° 2234/0.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolívar 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 067/2018-CCI


EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

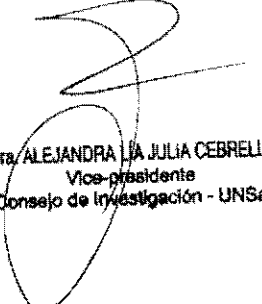
(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar como comprobante de pago el duplicado digital de la Factura N° 0001-00010888 en la presentación de la Rendición de Cuentas Año 2017 correspondiente al Proyecto Tipo "A" N° 2234/0, bajo la Dirección de la Lic. Analía del Valle Manzur DNI N° 13.701.827.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. ALEJANDRA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa